



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha enero 16 del presente año, transcurrió los días 18-19 y 20 de enero y en tiempo oportuno el apoderado judicial del señor MARLON JHONNY HENAO FRANCO interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 21 y 22 de enero.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial del señor MARLON JHONNY HENAO FRANCO contra la providencia de fecha enero 16 del presente año proferida en este proceso VERBAL - PERTENENCIA promovida por MARIA CRISTINA LOAIZA RIVERA en contra de MARLON JHONNY HENAO FRANCO y Otros.- A partir del jueves veintiséis (26) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria